



Plaza de Toros de Chinchón



EL MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 1910

se verificará (si el tiempo no lo impide)
y con superior permiso de la Autoridad competente, una

GRAN CORRIDA DE NOVILLOS

Presidirá la Plaza la Autoridad competente

Se lidiarán **DOS hermosos toros**, con divisa morada y azul, de la acreditada ganadería de

DON MANUEL FRUTOS DEL CAMPO

de San Sebastián de los Reyes.

LIDIADORES

ESPADA

Enrique Fernández (Carbonero)

BANDERILLEROS.—Julián Fernández (*Salamanquino*), José Morales (*Perdigón de Madrid*) y Antonio Campos (*Chatín*).—PUNTIILLERO: Antonio Campos (*Chatín*).

2.º **OCHO TOROS** que serán lidiados por la **cuadrilla de banderilleros** antes citada, siendo los toros retirados al corral cuando la Autoridad lo disponga.

La corrida empezará á las **TRES Y MEDIA** en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para el régimen de las corridas de toros:

No se lidiará mayor número de toros que el anunciado.—Si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro.—Está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—Nadie podrá estar entre barreras más que los precisos operarios, ni bajar al redondel hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.—Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y el público no tendrá derecho á la devolución del importe del billete.



PRECIO: Entrada, UNA peseta

El impuesto del Timbre á cargo del público

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada; no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Además de la corrida de novillos, se celebrarán, durante los **días 15, 16 y 17**

GRANDES FESTEJOS

por el orden siguiente:

DIA 15.—Por la mañana á las *nueve*, **Función religiosa** en honor á

Nuestra Señora de Gracia

y por la tarde, á las *seis*, **PROCESION** á la misma.

A las *diez* de la noche, **Cinematógrafo público** en la Plaza de la Constitución.

DIA 16.—Por la mañana, á las *siete*, **PROCESION** á **San Roque**, Patrono de esta Villa, desde su Ermita á la Iglesia parroquial y acto seguido **función religiosa** al mismo á toda orquesta, dirigida por el reputado profesor *Don Julián Muñoz Agüero*.

Por la tarde, á las *cinco*, tendrá lugar el



Encierro de los Toros



que se han de lidiar al día siguiente, y á continuación **PROCESION** á dicho Santo Patrono, para bajarle á su Ermita.

Por la noche, á las *nueve*, **Función de Teatro** por una buera Compañía de Madrid, y **BAILES PÚBLICOS Y DE SOCIEDAD**.

DÍA 17.—Por la noche, **Función de Teatro y Bailes públicos y de Sociedad**.

NOTA.—La Compañía del Ferrocarril (Estación del Niño Jesús), pondrá trenes especiales de ida y vuelta, á precios reducidos.